

ACTA 21-08

Acta número veintiuno – cero ocho de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano el día veintitrés de Junio del dos mil ocho a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo.

MIEMBROS PRESENTES

SINDICO SUPLENTE

María Cristina Gómez Baltodano

PRESIDE

REGIDORES PROPIETARIOS

Vicente Falcón Luna

Erick Francisco Salazar Rodríguez

Minor Centeno Sandí

INTENDENTE

José Eladio Cortés Castrillo

ASESOR LEGAL

José Eladio Cortés Castrillo

DELEGADA PRESIDENCIAL

Mercedes Alvarado Rodríguez

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión con base en el siguiente orden del día:

I APROBACION DEL ACTA ORDINARIA 20-08

II CORRESPONDENCIA

III MOCIONES Y ACUERDOS

IV INFORMES

V INFORME DEL INTENDENTE

VI ASUNTOS VARIOS

I. APROBACION DEL ACTA ORDINARIA 20-08

a. Se somete a votación el acta ordinaria 20-08 la cual se aprueba en todas sus partes. ACUERDO UNANIME

b. El regidor Erick Salazar presenta moción de orden para recibir al Sr. Alexander Núñez. El Concejo acoge y aprueba la moción. Se recibe al señor Núñez el cual se presenta para ser juramentado como miembro de la Junta de Educación de Las Delicias. Procede a la juramentación la señora presidenta en ejercicio según lo que indica el artículo 194 de la constitución de la política. Una vez juramentado el señor Núñez se retira.

II. CORRESPONDENCIA

a. **Irene Ramírez Porras.** Apoderada Especial Asociación para la Educación de la Zona Marítimo Terrestre. Indica que debido a la cantidad de trámites referentes a la zona marítimo terrestre que gestiona ante este Concejo solicita se le pueda continuar otorgando copia certificada de las actas municipales de las sesiones ordinarias y extraordinarias de este Concejo esto ha partir de la fecha en la cual sea visto este escrito. Acoge la solicitud al amparo del artículo 41 del Código Municipal. Analizada la solicitud el Concejo acuerda indicarle lo siguiente: “El Concejo con mucho gusto le otorgará copia de las actas, pero debido a que la secretaria tiene exceso de trabajo y no podemos exigirle que copie y certifique todas las actas de este Concejo, le solicitamos se presente a escoger o seleccionar el acta que requiere, y un funcionario la acompañará a copiarlas, estas copias quedarán en el departamento de Secretaría donde se dispone de cinco días hábiles para su debida certificación”.

b. **Modificación Presupuestaria 09-2008.** Por un monto de \$450.000.00 se rebaja de materiales y productos metálicos y se aumenta a materiales y productos minerales y asfálticos.

c. **Departamento de Zona Marítimo Terrestre.** Asunto. Presentan desestimación de Recurso de Revocatoria a avalúo N° 328-2007 de Expediente Administrativo n° 2841-05 a nombre de Colochos del Bongo S.A, Terreno ubicado en Manzanillo. Se acuerda: “aprobar la desestimación presentada y enviarla a la Dirección General de Tributación Directa”. ACUERDO UNANIME

d. **Lic. Olga Moncada Ledesma.** Directora Escuela Montezuma. Terna para nombramiento de Junta Administrativa. Conocida y analizada la terna se acuerda: nombrar como miembros de la Junta de Educación de Montezuma a las siguientes personas:

-Silvia Lobo Prada	cédula 1 1304 0936
-Eterlé Valle del Valle	cédula 1 654 183
-Emilia Lorena Barrantes Pérez	cédula 1 497 581
-Arnoldo Rojas León	cédula 2 451 396
-Virginia Vargas Alvarado	cédula 2 136 782

ACUERDO UNANIME

III. MOCIONES Y ACUERDOS

Se dispensa

IV. INFORMES DE LA ADMINISTRACION

CRITERIOS DEL INGENIERO

a. En respuesta a la solicitud del señor Ben Shalom en representación de Igal Doron quien es propietario de la finca inscrita con el Folio real No. 6149207-000, que se ubica en Santa Teresa de Cóbano del Súper Maya 300 m Norte, donde se ubica un Pozo de agua el cual se a propuesto poner a disposición de la Asociación Acueducto de Santa Teresa con la condición que se le declare como calle publica de 10.00 m de ancho el

acceso hasta el pozo desde la calle publica, me permito indicarles que de acuerdo al artículo 4 de la Ley de Aguas,

Son aguas de dominio privado y pertenecen al dueño del terreno:

III.- Las aguas subterráneas que el propietario obtenga de su propio terreno por medio de pozos.

Que por ser una necesidad la disposición de agua potable para la comunidad recomiendo se acepte la propuesta de declarar el acceso al pozo como calle publica y que la disposición del pozo sea de forma permanente hasta tanto se construya una solución que satisfaga la necesidad de agua potable.

Ante esta situación el Concejo acuerda: Solicitarle al señor Ben Shalon y a la Asada de Santa Teresa su asistencia a la próxima sesión para dialogar al respecto. ACUERDO UNANIME

V. INFORME DE COMISIONES

Se dispensa

VI. INFORME DEL INTENDENTE

- a. El dos de julio tengo una reunión en la casa presidencial sobre los fondos chinos.
- b. Se realizó una cotización de las alcantarillas para el puente Lalo Mora, a PRENAC única casa comercial que las vende, se requieren doce.
- c. La obra del gimnasio en segundo etapa está por arrancar, se supone que hoy le daban la bitácora al ingeniero a cargo, el maestro de obras será del MOPT y nosotros pagamos los peones.
- d. Con respecto a la reparación de los caminos ya se terminó Las Delicias y se está por concluir Santa Clemencia de ahí se continúa con las calles internas de Los Mangos
- e. El sábado se querían llevar las alcantarillas que están en Tambor dijeron que eran para la Esperanza, pero la señora que avisó dice que los camiones no tenían placas. La secretaria indica que la señora que solicitó estas alcantarillas quiere dialogar con el Concejo y viene a la próxima sesión.
- f. Me preocupa el asunto de la colocación de alcantarillas porque la semana pasada dijeron que sale muy caro, además no tenemos proveedores de back hoe a nadie le interesa trabajarle a la Municipalidad si existe tanto trabajo privado y que lo pagan inmediatamente y con la Muni deben esperar casi un mes. El Concejo le indica que dialogue con Thoram para lo del back hoe, ya que él si es proveedor. Se dialoga de la necesidad de ir pensando en comprar maquinaria ya que con los procesos de contratación tan engorrosos cada día es más difícil conseguir quien realice los trabajos municipales.

VII. ASUNTOS VARIOS

a. MERCEDES ALVARADO

Se refiere a la solicitud de calle pública que realizó su esposo en representación de Villa Alta de Cóbano S.A., y al acuerdo de que se tomó, donde la solicitud no dice que sea para segregación de lotes, se está pidiendo una calle no solo para beneficios de nosotros sino de la comunidad, en ningún momento se pidió un desarrollo urbanístico sino lo que se quiere es el beneficio comunal, además tenemos cuatro hijos y queremos darle un lote grande y bonito a cada uno. Agrega que en horas de la tarde estuvo reunida con el Intendente y el Lic Picado y su esposo exponiéndoles su deseo y el Ingeniero visitó la calle. El Concejo le pide al Ingeniero se pronuncie al respecto, (aún se encuentra en la oficina) este indica que la municipalidad tiene la potestad de declarar pública cualquier calle pero eso implica adquirir el compromiso del mantenimiento de la calle y se debe contar con un criterio de la Asociación de Desarrollo ya que esta calle colinda con la calle del campo que administra, según entiendo esa Asociación. La señora Alvarado indica que esta calle solo espera la declaratoria de pública para que el ICE por cuenta propia coloque el alumbrado eléctrico (lee documento al respecto). Indica que consultó al INVU el acuerdo que le enviaron, y le dijeron que ni enviara ese documento porque en esas condiciones que ella estaba explicando lo devolvían. El Intendente indica que debido a que esa calle de ellos pega a la del campo de aterrizaje que pasa si en determinado momento esa calle se cierra. La señora Alvarado indica que la calle tiene un ancho promedio de 17 metros y al pegar con el campo tiene 21 metros previendo esta situación expuesta y que haya que hacer una rotonda o martillo. La presidente en ejercicio le pide al Ingeniero otorgar este criterio que nos dio verbal, por escrito para tener el respaldo a la hora de tomar un acuerdo. El Ingeniero se retira y la delegada presidencial da las gracias por el espacio brindado.

Moción de Orden. Presentada por el Regidor Centeno. para recibir al señor Wendy Angulo. El Concejo aprueba la moción y se recibe al señor Angulo. Este expresa que el problema que él tiene es que no tiene uso de suelo para su negocio y por eso el Ministerio de Salud no le otorga el Permiso Sanitario de Funcionamiento y requiere de un uso de suelo temporal mientras el IGN viene a colocar los mojones ya que la mayoría se perdieron, esto para poder laborar estos días. La presidente le explica que el uso de suelo provisional es una figura que no existe y por lo tanto no le puede otorgar, se le insta a presionar al IGN para que vengán a realizar el amojonamiento ya que sin esto nunca podremos darle ese uso de suelo. Se le aclara que el uso de suelo de ese sector está determinado por el plan regulador, lo que el tiene que definir con el amojonamiento es si la construcción está dentro o fuera de la zona pública. Se le explican algunas otras cosas y se retira.

MINOR CENTENO

-El centro de Cóbano ya no es en nada atractivo debido al congestionamiento vial. Hay una calle que recuerdo quedó entre la farmacia y el gimnasio exactamente donde está una bodega creo que se hace necesario habilitarla para permitir un poco de fluidez en el centro de Cóbano. El Concejo acuerda: "autorizar a Eladio para que realice algunas gestiones al respecto".

Finaliza la sesión a las diecinueve horas en punto.

Roxana Lobo Granados
Secretaria

María Cristina Gómez B.
Presidente suplente